

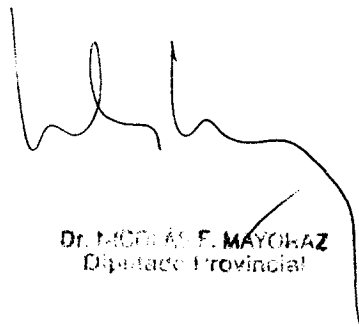


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

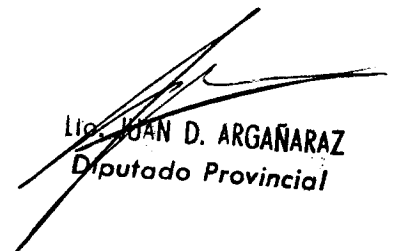
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
05 FEB 2020
Recibido: 15.57
Exp. N° 37427

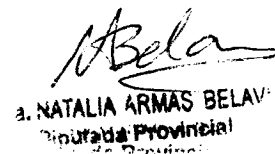
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, gestione de manera **URGENTE** ante Vialidad Nacional y las autoridades pertinentes, para que se realice el rebacheo y/o repavimentación, una reparación inmediata y definitiva, y el posterior mantenimiento constante en la Ruta Nacional N° 95 en el tramo comprendido entre el km 840 y 856, en la zona de Villa Minetti y de San Bernardo, y también en el tramo desde Tostado y hasta la localidad de Gato Colorado. Además, que a través de Vialidad Provincial repare y mejore los casi 25 kilómetros de la Ruta Provincial N° 2, desde Nueva Italia hasta La Verde. Ambas rutas actualmente se tornan intransitables y sus estados son de deterioro y abandono total y absoluto.


Dr. NICOLÁS F. MAYOZ
Diputado Provincial


WALTER GHIONE
Diputado Provincial


Lic. JUAN D. ARGANARAZ
Diputado Provincial


a. NATALIA ARMAS BELAV
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esperamos que con la mayor celeridad posible las nuevas administraciones de Vialidad Nacional y Provincial tomen cartas en el asunto y puedan atender la urgente demanda, teniendo en cuenta que la Ruta Nacional N° 95 es la principal ruta asfaltada del departamento 9 de Julio, que le permite conectarse con la vecina provincia de Chaco hacia el norte, y hacia al sur llevar la producción local a los grandes centros urbanos. Además que se trabaje en la Ruta Provincial N° 2 los casi 25 kilómetros que van desde Nueva Italia hasta La Verde.-

Lamentablemente el deterioro de estas Rutas Nacional y Provincial es notorio, están colmadas de cráteres, baches, pozos y el estado es deplorable.

Toda la zona necesita que de manera urgente se realice el bacheo y/o repavimentación del tramo comprendido entre el km 840 y 856 de la ruta nacional 95, y con su continuidad en la ruta provincial N° 2, ya que la situación es insostenible y de sumo peligro para quienes la transitan.-

La situación es sumamente crítica en la zona. Estos tramos de ambas rutas son intransitables. El reclamo sin embargo, como expresamos antes, no se limita a la provincia de Santa Fe sino que además impacta directamente en Chaco puesto que los productores del sudoeste utilizan esta vía como carril de movilidad rumbo a las grandes capitales con el traslado de producción agropecuaria. Por lo dicho la economía de la zona se ve gravemente afectada, ya que por ejemplo los camiones intentan tomar otros caminos y rutas para evitar transitar por el tramo mencionado.-

Estos tramos presentan roturas, en algunos lugares, en todo el ancho de la carpeta asfáltica, más un sinfín de irregularidades que

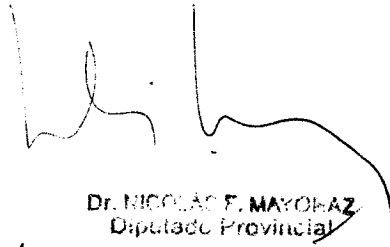


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

hace peligroso el tránsito, más que nada por el paso de camiones y automóviles que tienen que ir esquivando, tornando esas sinuosidades en alarmas constantes para evitar accidentes y roturas de vehículos.

Se espera que lo más rápido posible se hagan los arreglos correspondientes que garanticen seguridad y durabilidad.

Por todo lo dicho solicito a mis pares Diputados la aprobación del presente proyecto.-


Dr. NICOLÁS F. MAYORAZ
Diputado Provincial


Dra. NATALIA ARMAS BELAVI
Diputada Provincial


WALTER GHIONE
Diputado Provincial


LIC. JUAN D. ARGÑARAZ
Diputado Provincial